EL SUSCRITO EVALUADOR ECONÓMICO, JURÍDICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA
CERTIFICA:

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es **REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES A LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA**, de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios y Documentos Previos y la invitación pública MC-004-2021 dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibió una (01) propuesta.

El evaluador organiza las ofertas de conformidad a lo referido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la que menor valor presenta, de la siguiente manera:

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
1	CEDIAUTO S.A	NIT: 900.091.293-5	$12.378.877

EVALUACIÓN ECONÓMICA: CEDIAUTO S.A - NIT: 900.091.293-5

ASPECTOS ECONOMICOS A VERIFICAR	CEDIAUTO S.A - NIT: 900.091.293-5		
	CUMPLE	VALOR	OBSERVACIONES
El valor de la propuesta no deberá pasar el presupuesto oficial de la Entidad que corresponde a **DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE ($12.399.227)** incluido IVA y demás impuestos. NOTA: El valor total de la propuesta (incluyendo IVA si a ello hubiere lugar) no puede exceder del Presupuesto Oficial tanto general como el promedio arrojado en los precios unitarios por cada ítem conforme al Análisis del sector.	(SI)	$12.378.877	

En la verificación económica de la propuesta presentada se evidencia el proponente **CEDIAUTO S.A** identificada con **NIT: 900.091.293-5,** presenta su oferta por un valor de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($12.378.877)**, por lo que resulta ***HABILITADO ECONÓMICAMENTE*.**

EVALUACIÓN JURÍDICA: CEDIAUTO S.A - NIT: 900.091.293-5

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CEDIAUTO S.A NIT: 900.091.293-5		
	VERIFICADO	NO APLICA	FOLIOS DEL No. – AL No.
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil	CUMPLE		6 FOLIOS
Constitución de Consorcio o Unión Temporal		X	
Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social El proponente **Persona Jurídica** deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 4 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales En caso de tratase de **Persona Natural**, deberá acreditar los pagos correspondientes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLE		9 FOLIOS
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE		1 FOLIO
Fotocopia libreta militar		X	
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado de Responsabilidad Fiscal	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD		2 FOLIOS
Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD		2 FOLIOS
Certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD		1 FOLIO
Certificado de medidas correctivas	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD		1 FOLIO
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	CUMPLE		2 FOLIOS
Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)	CUMPLE		2 FOLIOS
Certificación bancaria	CUMPLE		1 FOLIO
Formato información proveedores	CUMPLE		1 FOLIO
Declaración del oferente persona jurídica y/o natural en la cual este certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (Anexo 8)	CUMPLE		2 FOLIOS

ANALISIS: Según el estudio Jurídico el oferente resulta **HABILITADO JURIDICAMENTE**.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE NIT. CEDIAUTO S.A - NIT: 900.091.293-5

Que se realizó la verificación técnica de los diferentes documentos presentados y se determinó:

VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN	CEDIAUTO S.A NIT 900.091.293-5		
	CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIOS DEL No. – AL No.
Ficha técnica con especificaciones, debidamente firmada	CUMPLE		3 FOLIOS
El oferente obligatoriamente, deberá contar como mínimo con un centro de diagnóstico autorizado, para la revisión y expedición del certificado de REVISIÓN TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES, dicho establecimiento puede ser de su propiedad, alquilado o en desarrollo de una relación o convenio empresarial o privado. Dicho establecimiento deberá estar en la parte urbana del Municipio de Funza y/o Mosquera a fin de evitar incurrir en largos trayectos de desplazamiento, consumo de combustible y pago de peajes. Esto se debe acreditar mediante con un documento que acredite la posesión del establecimiento para el desarrollo de la actividad comercial relacionada con el objeto del contrato.	CUMPLE	EL PROPOENTE ANEXA RESOLUCION EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DONDE SE HABILITA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CDA CONTROL AUTOS DE MOSQUERA EN LA CARRERA 5 ESTE No. 15-93 MOSQUERA	4 FOLIOS
Para el desarrollo del objeto contractual, se requiere que una persona natural y jurídica, haya suscrito y ejecutado máximo dos contratos con entidades públicas o privadas, donde el valor de la sumatoria de los contratos sea mínimo el 100% del presupuesto oficial. El objeto del (los) contrato(s) ejecutado(s) deberá(n) estar relacionado(s) con el objeto del presente proceso contractual. **NOTA 1:** El proponente debe soportar la información concerniente a la experiencia del mismo, mediante certificaciones expedidas por el contratante o el acta de liquidación del contrato. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que el Municipio de Funza pueda evaluar la experiencia del proponente. Las certificaciones deberán contener: nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón social completa de la persona certificada, el objeto del respectivo contrato, el valor total del mismo, las fechas contractuales de iniciación y de terminación (día, mes, año), o de suspensión, si es el	CUMPLE	ANEXA CERTIFICADOS DE 3 CONRATOS DE SIMILAR OBJETO	7 FOLIOS

caso, la fecha de expedición de la certificación y el nombre, dirección y teléfono de la persona que la suscribe por parte de la entidad contratante. No se aceptarán para certificar experiencia, los contratos ejecutados por administración delegada o contratos de asistencia técnica, contratos ejecutados por cooperativas, subcontratos, auto certificaciones. En caso de contratos que contemplen actividades diferentes a las requeridas, no se tendrá en cuenta para la acreditación de la experiencia el porcentaje de actividad o ítems diferente. **NOTA 2:** Para acreditar la experiencia se podrá aportar las actas de recibo final y/o actas de terminación y/o liquidación y/o contratos, en todo caso estos documentos solo serán de información los cuales para efectos de evaluación no se tendrán en cuenta sino se aporta la certificación del contrato por la entidad contratante. **NOTA 3:** Cuando el proponente allegue, certificaciones en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el valor y actividades exigidas de estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio.			

ANALISIS: Según el estudio técnico y de experiencia el oferente resulta **HABILITADO** en aspectos técnicos y de experiencia.

RECOMENDACIÓN: El suscrito evaluador económico, jurídico, técnico y de experiencia mínima cuantía, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato resultante a **CEDIAUTO S.A -** identificada con **NIT: 900.091.293-5**, representada legalmente por el señor **RAFAEL ARCANGEL FRANCO MARTINEZ**, identificado con C.C. No. 7.330.713 de Garagoa. En virtud que cumplió y subsano en debida forma y la oferta es favorable para los intereses del municipio, por un valor de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($12.378.877).**

Dado en Funza a los dos (2) días del mes de marzo de 2021.

Evaluador

DIEGO ERNESTO GUEVARA FORERO
SECRETARIO GENERAL

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	DIEGO ERNESTO GUEVARA FORERO	Secretario General		02/03/2021
Revisó	KATHERINE GONZÁLEZ O.	Profesional Universitario		02/03/2021
Elaboró	KATHERINE GONZÁLEZ O.	Profesional Universitario		02/03/2021